

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 11 - 09 - 2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 06/08/2024 05/09/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE SOCIAL Y PRODUCTIVO		
	SECTOR CULTURA		
	PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO ARTÍSTICO Y CULTURAL		
	82 DESARROLLAR ANUALMENTE OCHO (8) PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA FOMENTAR LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DE MANERA PRESENCIAL Y /O VIRTUAL, EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO.		
	META DESARROLLO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CHÍA		
	NOMBRE DEL PROYECTO CHÍA		
CÓDIGO BPPIN 2020251750020			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6384510	
CONTRATISTA		ANDRES FELIPE CHACON BERNAL					
PLAZO DE EJECUCIÓN		(03) TRES MESES					
FECHA DE CONTRATO		29/05/2024		FECHA DE INICIO		06/06/2024	
FECHA TERMINACIÓN		05/09/2024					
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
N/A		N/A					
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
N/A		N/A					
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$9.600.000		EN LETRAS	NUEVE MILLONES SESICENTOS MIL PESOS		
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL
N/A		N/A					

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/09/2024	SOPORTES	ANEXO PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁLES EL SOPORTE, CUÁLES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Prestar el servicio como instructor en el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica de la Escuela de Formación Artística y Cultural - EFAC.	100%	100%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 1, se transcribe informe #3 del contratista Se ha avanzado en el desarrollo de actividades relacionadas con la interiorización y el desarrollo de la conciencia corporal individual, desde los aspectos que se interrelacionan implícitamente en el arte de la Danza como lo son: tiempo, espacio y cuerpo. Con relación a lo anterior se evidencia con todos los procesos un avance circunstancial debido a la implementación continua del “ejercicio de coordinación, concentración, Ritmo y atención, con señales en el suelo”. La practica constante del ejercicio, las variaciones y cambios tanto de patrones como de velocidad, propone que el estudiante permanezca en un constante monitoreo de sus avances con respecto a la apropiación del ritmo y su memoria espacial. En las clases de folclore, se trabaja y avanza en la comprensión de conceptos como “entradas y salidas del suelo” situaciones que involucran un avanzado desarrollo y apropiación de los apoyos y distribución del peso corporal en el suelo, así como la implementación de motores del movimiento, fuerza, contrafuerza, tracción y expulsión a través del reconocimiento y activación muscular. Además se llevaron a cabo las clases abiertas donde se compartió con el público asistente el estado actual de los procesos, contextualizándolos de acuerdo con el nivel y categoría, este espacio demostró ser de vital importancia para relacionar al docente el estudiante y padre de familia, es crucial en la motivación del estudiante ya que al saber

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			que estara expuesto, le motiva a dar lo mejor de sí.
2.. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios y talleres a desarrollar en el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica.	100%	100%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 2, se transcribe informe #3 del contratista: Realizó clases como instructor de la siguiente manera: Se brinda el apoyo en el diligenciamiento del formato estadístico de la población atendida, así como la realización de la totalidad de talleres propuestos según acordado previamente y distribuidos en el horario. (ver obligación 3) Logros: se avanza en la ejecución del contrato y cumplimiento de actividades con evidentes resultados.
3.. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de enseñanza, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	100%	100%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 3, se transcribe informe #3 del contratista: De acuerdo con la carga horaria correspondiente las actividades se cumplieron en la fecha, lugar y horario de la siguiente manera: Taller Rumba C/E Días: martes 6, 13, 20, 27, de agosto y 3 de septiembre Hora:6:00-7:30pm Sede alterna Total horas: 7.5 Taller Danza Contemporánea infantil Días: lunes y viernes 9, 12, 16, 23, 26, 30 de agosto 2 y 6 de septiembre Hora: 4:00-6:00 pm Sede Alterna Total horas: 16 Taller Danza Contemporánea Inicial Juvenil Días: lunes y viernes 9, 12, 16, 23, 26, 30 de agosto 2 y 6 de septiembre Hora: 6:00-7:30pm Sede Alterna Total horas: 11 Taller Prebase Danza Contemporánea Juvenil Días: martes de 4:30-6:00pm y viernes de 7:30-9:00pm 6, 9, 13,16, 20, 23, 27,30 de agosto y 3 de septiembre Sede Alterna Total horas: 12.5 Taller Folclor Contemporáneo Días: lunes y martes 7:30-9:00pm 6, 12, 13, 20, 26, 27 de agosto 2, 3 de septiembre salón 202 (lunes) Sede Alterna (martes) Total horas: 11 Colectivo Danza Contemporánea Días miércoles y jueves de 7:00 a 9:30pm 8, 14, 15, 21, 22, 28, 29, de agosto 4-5 septiembre Sede alterna Total horas: 22
4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-prácticas desde la danza y para el desarrollo de habilidades relacionadas con el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica	100%	100%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 4, se transcribe informe #3 del contratista: La integración de la teoría y la practica es fundamental para la apropiación de herramientas técnicas con los estudiantes, entendiendo que en la practicidad este dialogo (teoría y practica) es bidireccional y complementario. Reconocer la información teórica del análisis funcional del movimiento es crucial en un proceso práctico de danza porque permite entender cómo el cuerpo se mueve de manera eficiente y segura. Esta teoría ayuda a identificar patrones de movimiento, mejorar la técnica, prevenir lesiones y optimizar el rendimiento del bailarín. Además, proporciona una base sólida para la creación de coreografías, permitiendo que los movimientos sean más expresivos y coherentes con las capacidades del cuerpo humano. Al conocer estos principios teóricos, los bailarines pueden adaptar y ajustar sus prácticas para respetar la biomecánica natural del cuerpo, promoviendo así una danza más consciente, saludable y creativa. LOGROS: Los estudiantes entienden que en el trasfondo de la practica de la danza, es indispensable entender el origen del movimiento y sus consecuencias, aportando al bienestar de la vida diaria de los estudiantes, aun si dejan de practicar la danza
5. . Coadyuvar con el seguimiento de aprendizaje a los estudiantes en el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos	100%	100%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 5, se transcribe informe #3 del contratista: Se desarrolló el proceso de retroalimentación luego de las clases abiertas con el fin de dar un parte del estado en el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN				
				que avanza el proceso de formación de los estudiantes. A nivel general se identifican avances en lateralidad, flexibilidad y memoria corporal. Se debe ajustar y fortalecer apoyos de pies, memoria coreografica y flexibilidad. En el Colectivo de danza contemporánea, las estudiantes perfilan un personaje con el cual se busca llegar a un resultado interpretativo que diferencie e identifique la forma de moverse individualmente. LOGROS: los estudiantes tienen claras las expectativas del proceso y disfrutan de la realización de las clases.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	100%	100%		Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 6, se transcribe informe #3 del contratista: Se verifica la asistencia de los estudiantes por medio de la solicitud de firma diaria, y el registro fotográfico en clase. (anexos listados) (anexo fotográfico)
7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de Danza, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	100%	100%		Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 7, se transcribe informe #3 del contratista: Se han realizado clases de Rumba interactiva donde están invitados los estudiantes inscritos con el docente Chacón en la sede alterna (patio interno) en este espacio cada estudiante puede solicitar su música favorita. Durante este trimestre se evidenció la deserción de 3 estudiantes del taller de Folclor contemporáneo, por tener cruces en los horarios con otras actividades, por los demás talleres se generan ausencias pero no deserción. LOGROS: en este espacio libre de observación valorativa el estudiante se libera explora facetas que no había explorado antes.
8. . Brindar apoyo integral y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos y encuentros relacionados con el programa de arte danzario con énfasis en danza folclórica.	100%	100%		Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 8, se transcribe informe #3 del contratista: Durante este periodo de ejecución se llevaron a cabo los encuentros: Reunión con dirección de cultura, tema: reconocimiento al artista del año 2023 festival de Danza Chía Ciudad de la Luna.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:				
OBSERVACIONES				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐				
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA				

VALOR INICIAL			\$9.900.000					
VALOR ADICIÓN			\$0					
VALOR TOTAL			\$9.900.000					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN	
3	DE	3	\$3.300.000				33,33%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$9.900.000				1007%	
SALDO POR EJECUTAR			\$0				0%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO	
2024001459		27/05/2024	2304163301202 0251750020126 2.3.2.02.02.009	21603	\$9.900.000	\$3.200.000	\$0	

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.						
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.		MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE		TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7936892171 7936892171		AGOSTO 2024 SEPTIEMBRE 2024		SALUD	\$162.500+33.000
					PENSIÓN	\$208.000+42.300
					ARL	\$6.800+1.400
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.						

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN		EXPEDIDA POR		PARAFISCALES		VERIFICADO			
			☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL		ICBF		SI		NO	
					CAJA COMPENSACIÓN		SI		NO	
					SENA		SI		NO	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS
(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6384510	CONTRATISTA	ANDRES FELIPE CHACON BERNAL		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2024	NIT / CC	1072644474	TELÉFONO	3214339117
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE ARTE DANZARIO CON ÉNFASIS EN DANZA FOLCLÓRICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DIRIGIDO A NIÑOS JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/09/2024	PERIODO EVALUADO DEL	06/08/2024	AL	05/09/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	10
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	15
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	14
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☐ EXCELENTE (81 - 100) ☒ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6384510		CONTRATISTA	ANDRES FELIPE CHACON BERNAL	
FECHA DE CONTRATO	29-05-2024		NIT / CC	1.072.644.474	TELÉFONO 3214339117
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE ARTE DANZARIO CON ÉNFASIS EN DANZA FOLCLÓRICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DIRIGIDO A NIÑOS JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
3	DE	3	DEL	06/08/2024	AL	05/09/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23041633012020 2517500201262. 3.2.02.02.009	21603	\$9.900.000	\$3.300.000	\$ -

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7936892171 7936892171	AGOSTO 2024 SEPTIEMBRE 2024	SALUD	\$162.500+33.000
		PENSIÓN	\$208.000+42.300
		ARL	\$6.800+1.400
TOTAL			\$383.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 11 DÍAS DEL MES Septiembre DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.